



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Por resolución de Alcaldía número 88/2019 de fecha 27 de junio de 2019 se aprobó delegar las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Fernando Martínez Gómez, durante el período 28 junio al 5 de julio de 2019, de ausencia por vacaciones del Alcalde.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mejorada 27 de junio de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Carlos Sánchez Blázquez.

Nº. I.-3411